



ATENGO
Gobierno Municipal
2021-2024



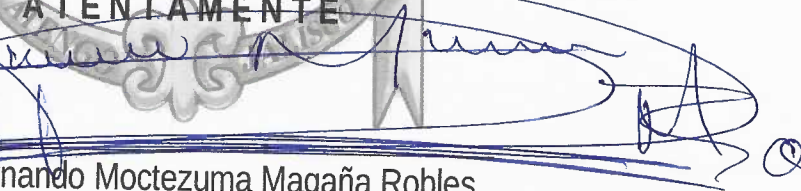
ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **EL REGISTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CON INDICACIÓN DEL NUMERO DE EXPEDIENTE, FECHA DE INGRESO, NOMBRES DEL DENUNCIANTE, NOMBRE Y CARGO DEL DENUNCIADO, CAUSA DEL PROCEDIMIENTO, ESTADO PROCESAL Y, EN SU CASO, LA SANCIÓN IMPUESTA**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción V, inciso Z, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, y el artículo 70, fracción XVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es información que al momento no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE




Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles
Titular del Órgano Interno de Control Municipal del
Municipio de Atengo Jalisco

